

DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
SECCIÓN: DIRECCIÓN
FOLIO: 220458724000119
ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 21 DE MAYO DE 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Director de la unidad de acceso a la información, del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad SOLICITAR UN PERIODO DE PRÓRROGA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A LA LETRA DICE:

“Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

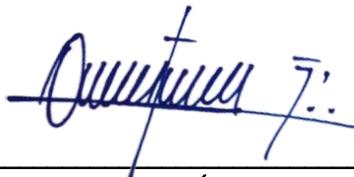
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.”

Lo anterior en virtud de que en sí misma la contestación de la presente solicitud demanda el uso de gran parte de los recursos humanos del área administrativa poseedora de la información, en razón de que se solicitan contratos que de acuerdo a la ley de datos personales en posesión de sujetos obligados contienen datos que obligan a la generación de las versiones públicas, lo cual por el número de contratos solicitados demandan de más tiempo debido a que el área de recursos humanos tiene actividades propias complejas y atender la solicitud en el plazo de 20 días que establece la norma en materia pondría en riesgo la operación del área afectando los recursos humanos del SUJETO OBLIGADO.

Es por lo anterior que una vez debidamente motivado y fundado le requiero respetuosamente apruebe el uso del plazo de prórroga solicitado en supra líneas

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

